

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Dieciocho (18) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO.
Radicación: 73001418900520180047400.
Demandante: LUIS ERNESTO HERNANDEZ CARTAGENA.
Demandado: CAMILO ANDRES AVENDAÑO CARTAGENA.

De conformidad a la atestación secretarial del 08 de Agosto de los corrientes, téngase por saneado el término para alegar la nulidad de la diligencia de secuestro, practicada por el comisionado – juzgado cuarto civil municipal de Girardot – Cundinamarca, el día 12 de febrero de los corrientes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 049
fijado en la secretaría del juzgado hoy 21-09-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

